



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 16 de Enero de 2020

No. de radicación 2020-ER-000838
solicitud:



2020-EE-007362

Señor

CRISTIAN TONCEL RUA

Asunto: Respuesta por traslado de competencia - Solicitud cupos escolares

Respetado Señor;

De manera atenta y en atención a su petición de la referencia remitida a esta entidad, en la cual manifiesta su solicitud para la asignación de cupos escolares para sus hijas SHELSY CAMILA MENDOZA FIGUEROA, identificada con T.I: 1.082.960.547 - ISABELA SOFIA TONCEL SAMPER, en la IE Colegio Normal María Auxiliadora, de manera respetuosa le informamos que en virtud de lo señalado en la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, las entidades encargadas de administrar la educación dentro de su jurisdicción son las Secretarías de Educación; por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado a la Secretaría de Educación municipal de Santa Marta para lo de su competencia.

Anexo copia de la comunicación remitida para que pueda hacerle seguimiento a su petición en dicha entidad.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Anexo: 2020-ER-000838 C.pdf

Elaboró: Carlos Alberto Ayala Peña

Revisó: MARGARET SANTAMARIA CARDENAS

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

472
Medio de Devolución

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Fecha 2	DIA	MES	AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9

No Recibe
 Recibido
 Cambio
 Falta de Fuerza Mayor
 No Existe Numero
 No Recibido
 No Cobrado
 Aprobada Claramente

Nombre del Distribuidor: **JOSÉ DE CANTILLANA**
 Centro de Distribución: **C.C. 15209**
 Observaciones: **27-01-2008**

C.C. _____
 Centro de Distribución: _____
 Observaciones: _____

1-0129-01 DIC 072016
 MARRANDY EP 2008

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-9 DG 25 G 95 A 95
 Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Destinatario

Referencia

Nombre Razón Social: **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**
 Dirección: **CLL 43 NO 57-54 PRIMER PIS**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **111321200**
 Envío: **RA22902466100**



La educación
es de todos

Mineducación

Correo **atencionalciudadano@santamarta.gov.co**

Destino:

Bogotá D.C., 16 de Enero de 2020

No. de radicación
anterior:

2020-ER-000838



2020-EE-007349

Doctor

ALVARO MARTÍN LASTRA JIMÉNEZ

Secretario de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA MARTA

Correo: atencionalciudadano@santamarta.gov.co

Santa Marta

Magdalena

Asunto: Traslado por competencia - Solicitud cupos escolares

Respetado Doctor;

De manera atenta y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia según lo consagrado en los artículos 6 ° y 7° de la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias que otorga a los Departamentos y Municipios certificados la administración del servicio educativo; remitimos la petición del señor CRISTIAN TONCEL RUA, identificado con CC: 7.603.230 en la cual manifiesta su solicitud para la asignación de cupos escolares para sus hijas SHELSY CAMILA MENDOZA FIGUEROA, identificada con T.I: 1.082.960.547 - ISABELA SOFIA TONCEL SAMPER, en la IE Colegio Normal María Auxiliadora, ubicado en la ciudad de Santa Marta, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Por lo anterior, solicitamos que a través del área competente, efectúen las revisiones del caso y procedan a dar respuesta a la Avenida Libertador # 13 - 50 Registraduría Civil, Santa Marta - Magdalena.

Anexamos copia del derecho de Petición.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró: Carlos Alberto Ayala Peña

Revisó: MARGARET SANTAMARIA CARDENAS

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Anexo: 2020-ER-000838.pdf